

# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

## La Política de Jesús [Jesus Policy]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Yoder, John Howard
Publisher	Instituto Universitario ISEDET
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-03 19:46:28
Link to Item	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/155882">http://hdl.handle.net/20.500.12424/155882</a>

# LA POLITICA DE JESUS: SU ETICA PACIFISTA

por John Howard Yoder

Mi tarea es condensar una visión sintética de la forma que asume la paz forjada por Jesús, según el testimonio combinado de los autores apostólicos. "Paz" denota un conjunto de conceptos bíblicos. Dejamos de lado aquí el uso anacrónico de "pacifismo", "violencia", o "derecho". Tampoco tendremos en cuenta los ejercicios eruditos, excelentes en su contexto, que procuran separar fases más tempranas y tardías en el testimonio de Jesús, o en los eventos que subyacen detrás de tal testimonio.

La fe y el testimonio cristiano comienzan con la declaración de que Jesús es el Señor resucitado. ¿Qué significado tienen para nuestro tema Su resurrección y su Señorío?

## El Señor exaltado es nuestro modelo como Siervo

El himno citado por el apóstol misionero Pablo en Filipenses 2 podría ser el texto más antiguo de tal extensión en el Nuevo Testamento, ya que debe haber sido de uso corriente como un elemento integral en la adoración de las sinagogas helenísticas mesiánicas antes de los escritos de Pablo. Describe a Jesús como el humano prototípico ("Tened entre vosotros los mismos sentimientos que Cristo. . .") quien resistió la tentación (a la que Adán había sucumbido) de hacerse como Dios, renunció a aferrarse a la soberanía, y asumió en cambio el rol de siervo, y aun el de paria y criminal condenado. "Por lo cual. . ." continúa el himno, "Dios le exaltó. . .", adscribiéndole la gloria que había renunciado retener en virtud de su auto-vaciamiento<sup>1</sup>.

El propósito pastoral inmediato de la cita del antiguo himno por parte de Pablo era retar a los creyentes a que reflejaran en sus vidas la preferencia por el auto-vaciamiento, en lugar de querer ser como Dios. La doxología cristológica está formulada en términos derivados de la cosmología de la época ("toda rodilla se doble en los cielos, en la tierra y en los abismos")<sup>2</sup>. Sin embargo, la *kenosis* se concretiza no en una "actitud" o "virtud" personal,

<sup>1</sup> Cf. R. P. Martin, *Carmen Cristi*, Oxford, 1967.

<sup>2</sup> Este es sólo el más temprano entre varios pasajes donde una proclamación de los reclamos de Jesús se formula en términos derivados de una visión mítica del mundo que ya era familiar. Cf. J. H. Yoder, "But We See Jesus", en *The Priestly Kingdom: Social Ethics as Gospel*, Notre Dame Univ. Press, 1984, p.52.

una nueva "percepción", o algún ritual de misterio, sino en la historicidad radicalmente humana de la cruz. Sólo tal contenido histórico explica la pertinencia pastoral con que Pablo comenzó el capítulo<sup>3</sup>.

Cabe comenzar así como comenzaron los apóstoles, con un himno (o sea, con material de adoración, no con una teoría social) y con la resurrección (o sea, la primera proclamación específicamente cristiana) a fin de evitar el anacronismo de percibir en Jesús a otro Sócrates, otro rabino, u otro Che. El Jesús de la historia del Evangelio (comparable en cierta medida a un Sócrates, a un rabino, o al Che) es importante, pero la *razón* por la cual es importante para el apóstol a las naciones y sus lectores es que él fue crucificado, levantado de los muertos, y exaltado a la diestra de Dios. ¿Cuándo, y en qué manera enfrentó Jesús la tentación adánica prototípica de "ser como Dios", el rechazo de la cual lo condujo en cambio hacia la cruz? ¿Qué es entonces lo que nos sirve como modelo acerca del Jesús histórico?

### **Jesús, el libertador diferente**

El ambiente para la tentación fue la necesidad y la expectativa evidente por parte de su pueblo. Las narrativas de la infancia revelan una expectativa multiforme orientada hacia la liberación:

- la instrucción angelical de que el niño debía llamarse *Yehošua* "a porque él liberará a su pueblo";
- los pretéritos proféticos del *magnificat* ("Derribó a los potentados en sus tronos");
- y el reconocimiento de los magos de oriente;

en forma concurrente preparan el escenario como contexto para la revolución. La prueba en el desierto antes de su bautismo, y la prueba en el jardín antes de su captura, constituyen el marco externo: las expectativas de sus propios discípulos levantan el tema y provocan sus reprimendas más claras:

- "¡Quítate de mi vista, Satanás... tus pensamientos no son los de Dios, sino de los hombres!"<sup>4</sup>;
- "Los reyes de las naciones las dominan como señores absolutos... y se hacen llamar Bienhechores; pero no así vosotros..."<sup>5</sup>

En resumen, los Evangelios presentan a Jesús como un hombre con un rol de liderato social y un mandato para ser el instrumento de la liberación de su pueblo, resistiendo las demandas de sus más cercanos seguidores (las que

<sup>3</sup> Tal llamado pastoral práctico a una postura de "subordinación" que constituye un modo de cambio social y esperanza, está registrado como pre-paulino también en otros lugares en el NT; cf. J. H. Yoder, *The Politics of Jesus*, Eerdmans, 1972, pp.185ss.

<sup>4</sup> Mt 16:23.

<sup>5</sup> Lc 22:24ss.

percibe como invitación del mismo Satanás), quienes desean que su ministerio liberador asuma una forma determinada. Esto era la opción zelota<sup>6</sup>, caracterizada por la convicción de que la justicia divina habría de instrumentarse por medio de la violencia humana<sup>7</sup>. La razón que Jesús brinda<sup>8</sup> para el rechazo del patrón pagano de "enseñorear" como camino de liberación es la misma que vimos en el himno citado en Filipenses:

"pero no así vosotros porque yo estoy en medio de vosotros como el que sirve".

Ese mismo relato lucano de la pasión alude al "Siervo de YAHVEH" en las profecías de Isaías del exilio<sup>9</sup>. Por lo tanto, la opción de Jesús "no Señor sino Siervo" está basada en el fundamento de la vocación profética. El no es meramente un fariseo purista que rechaza el derramamiento de sangre (aunque el argumento a favor de un compromiso moral de rechazo de vicios específicos es más convincente de lo que muchos admiten hoy día). Tampoco es él un realista que al analizar la situación objetiva reconoce que no es propicia para una revolución sangrienta<sup>10</sup>, aunque el fracaso de la mayoría de las

<sup>6</sup> El término zelote parece haber sido usado primero para describir la rebelión de 66ss. Sin embargo, el fenómeno de tal insurrección justa se registra extensamente en el Nuevo Testamento (Lc 13:1, Hechos 5:36, 21:38. . .) y en otras fuentes históricas. Martin Hengel, *Victory Over Violence: Jesus and The Revolutionists*, Fortress, 1973; Oscar Cullman, *Jesus and the Revolutionaries*, Harper, 1970.

<sup>7</sup> La *sustancia* de la visión social de los zelotes se expresaba obviamente en los términos sacerdotales, morales, etnocéntricos, de su tiempo. Ellos no eran proletarios o cosmopolitas como tiende a ser el pensamiento revolucionario de nuestra época. Y su análisis social no era lo que en nuestra era se llama científico. Lo que torna importante para nosotros la tentación zelota que Jesús enfrentó no era su visión detallada de las metas sociales que tenían, sino la elección ética a favor de la espada como el instrumento para articular la justicia divina.

<sup>8</sup> Lc 22:27.

<sup>9</sup> 22:37, cita de Is 53:12, para explicar cómo la posesión de espadas por parte de los discípulos ocasionaría que Jesús fuera "contado entre los malhechores", es decir, exponerse a la acusación de ser un subversivo lo cual, de hecho, fue el motivo de su ejecución (la acusación "Rey de los Judíos", como base formal para la ejecución según la ley romana, se registra en todos los Evangelios, más plenamente en Juan 19:19ss).

<sup>10</sup> Un anacronismo en extremo frecuente es reducir la elección moral de Jesús a un razonamiento en función de las consecuencias. Esto es lo que algunos llaman "práctico", otros "realista" y otros "responsable", en la medida en que toda elección esté iluminada y justificada por la perspectiva de que encamine los eventos humanos en general en la dirección del beneficio y el provecho máximos. Así, la opción de seguir efectivamente el camino de Jesús no ha de estar condicionada por las razones que Jesús dio para asumir tal camino. Más bien, según esta perspectiva, uno ha de decidir utilizar el servicio o el señorío, el amor o la violencia, sobre la base de su efectividad probable. El problema con este punto de vista, cuyo nombre técnico es utilitarismo, no es la preocupación por las consecuencias, ni la asunción de responsabilidad, sino que esconde los axiomas realmente debatibles que determinan:

- por qué soy yo, y no mis adversarios, quien tiene el derecho de juzgar cuáles son las metas sociales más deseables de suerte que deban imponerse coercitivamente sobre mis adversarios;

“revoluciones” justas es un hecho de la ciencia política. La decisión de Jesús estaba dirigida por la naturaleza misma de la justicia divina que él encarnaba.

### Jesús como Maestro moral

La serie de discursos que llamamos “sermón del monte”<sup>11</sup> se interpreta normalmente como un instrumento catequético de las primeras comunidades mesiánicas sirias, por el cual se comunicaba a los nuevos miembros el carácter del estilo de vida de la era mesiánica. Sin embargo, a la luz de la cualidad paradigmática que hemos advertido en Jesús en los textos con que comenzamos, también debemos interpretar estos textos como la exposición del por qué el Ungido mismo tomó el camino que tomó<sup>12</sup>. Las razones que allí se proveen son múltiples y paralelas:

a) El legado mosaico ha de ser “completado” con una “justicia mayor”, de lo cual Mateo provee seis muestras. El “cumplimiento” significa atender no sólo a la acción sino también a la actitud interior<sup>13</sup>. Externamente, significa la aplicación de la Ley no sólo a los casos evidentes sino también a los extremos<sup>14</sup>, para los cuales se renuncia a la venganza<sup>15</sup> y junto con el amor hacia el enemigo son los ejemplos por excelencia.

b) El ejemplo por excelencia de cumplimiento de la ley es al mismo tiempo el único caso de *participación en la propia naturaleza de Dios*. “Para que seáis hijos de vuestro Padre celestial” se refiere específicamente al amor al

- 
- por qué soy yo, y no mis adversarios, quien tiene el derecho de hacer cumplir las normas correspondientes;
  - cuál es el lugar del otro, el adversario, el enemigo, en mis cálculos sobre los costos y los beneficios de la “razón práctica”;
  - con qué criterios se miden responsablemente los cálculos de los efectos deseables.

<sup>11</sup> O, del llano, en Lc 6 10-49. Este testimonio no es peculiar de Mateo ni de la clase particular de comunidades judías para las cuales o desde las cuales Mateo escribió.

<sup>12</sup> Karl Barth, en su *Church Dogmatics*, 11/2, realizó el tratamiento más completo de la tesis de que la llave de la interpretación del Sermón es verlo antes que nada como testimonio de la persona y la obra de Jesucristo (Zurich, 1942, original, p.762ss, ET Edinburgh 1957, p.683ss).

<sup>13</sup> (V.21, no sólo el homicidio sino también el odio; v.27, no sólo el adulterio sino también la lujuria).

<sup>14</sup> V.31, se protege a la mujer no sólo contra el abandono frívolo, sino contra todo divorcio; v.32, tomar el nombre de Yahveh en vano se aplica no sólo al falso juramento sino aun al juramento verdadero; v.38, la venganza no se limita meramente a la retaliación proporcional sino que es dejada de lado totalmente; v.43, el amor al prójimo se aplica también al enemigo.

<sup>15</sup> Podría argumentarse que la *lex talionis* no es venganza sino otra cosa —una advertencia pedagógica, un rito expiatorio, un símbolo de que el orden moral no puede despreciarse impunemente, incluso la proclamación de la santidad de Dios. Cualquiera sea el justificativo para la respuesta del mal-por-mal, Jesús la deja de lado para sus seguidores y así es como explica que la matanza no forma parte de su misión.

enemigo. También se le llama "perfección", o sea donde no hay lugar a excepciones<sup>16</sup>. No hay otro sitio en el Nuevo Testamento donde se utilice la noción de que los que escuchan han de asemejarse a Dios Padre<sup>17</sup>: aparece sólo en este contexto y únicamente en relación con este tópico. No somos llamados a compartir la omnipotencia de Dios ni su justicia vindicatoria<sup>18</sup>, sino sólo la cualidad ilimitada de su amor hacia sus rebeldes criaturas<sup>19</sup>.

La relativización de la retribución no es un acto de heroísmo moral ni una clase de masoquismo. Es más bien un reflejo del perdón divino ya recibido y de nuevo anticipado, tal como se indica en la siguiente sección del discurso Hemos de solicitar el perdón "así como nosotros perdonamos a nuestros deudores"<sup>20</sup>.

### ¿Cómo enfrentaremos los riesgos?

Si nos comprometemos con tal amor sin límites, ¿qué pasará con los otros valores importantes que nos han sido encomendados? ¿Cómo atenderemos a las necesidades del prójimo y a las nuestras? A esto se refiere el segmento siguiente del discurso del monte: "con qué os vestiréis". Hemos de confiar en la amante provisión paternal a semejanza de las hermosas criaturas de la naturaleza. Si buscamos primeramente la justicia del Reino, nuestras necesidades serán satisfechas<sup>21</sup>. Jesús no está pensando aquí en recursos milagrosos tales como el maná en el Sinaí o los cuervos de Elías. Se trata más bien de los recursos de la comunidad mesiánica: "nadie que haya dejado casa, hermano, . . . o hacienda por mí y por el evangelio, quedará sin recibir el ciento por uno: ahora al presente. . . con persecuciones. . ."<sup>22</sup>. En resumen, la enseñanza de Jesús respecto a cómo afecta a los enemigos de Dios la justicia del reino que viene:

<sup>16</sup> Con respecto a otras interpretaciones de *teleioi* en 5.48, pastoralmente significativas pero injustificadas desde el punto de vista del texto, cf. mi *Politics of Jesus*, p.119.

<sup>17</sup> La conciencia contemporánea nos recordará que la característica de "vuestro Padre" que Jesús reta a sus seguidores a reflejar, no es una cualidad machística ni patriarcal. Jeremías ha propuesto que el uso de *abba* por parte de Jesús tiene generalmente las mismas connotaciones; no se trata de "patriarca" sino de "papi".

<sup>18</sup> Rom 12:19, citando Deut 32.35 y Lev 19-18.

<sup>19</sup> Rebeldes criaturas somos nosotros, los primeros objetos del amor de Dios. El abandono del sentido de la justicia propia en el rechazo de la venganza, comienza en el reconocimiento de la propia falta de mérito.

<sup>20</sup> Es la única petición expresada condicionalmente en el "Padrenuestro", y la única a la que Jesús añade un énfasis especial (v.14ss)

<sup>21</sup> 6:25 Reinhold Niebuhr, ya en su *Interpretation of Christian Ethics*, 1936, p.51, se encuentra entre los que han indicado el paralelo existente entre la aceptación de la inseguridad financiera en 6:19-34, y el amor al enemigo en 5 43-48 En ambos casos se trata de abandonar la inquietud por los legítimos intereses propios.

<sup>22</sup> Mr 10:29ss.

- asume la unidad de la conducta del discípulo con la del Señor Ungido;
- asume la unidad del comportamiento humano (Señor y discípulo) con la naturaleza de Dios mismo;
- asume el gobierno providencial de nuestra historia de suerte que los que viven de acuerdo con las pautas del reino tendrán "todas las demás cosas" provistas;
- cumple con la intención del Tora radicalizando sus provisiones más allá de los "límites morales".

¿Debe esto llamarse "pacifismo"? Ciertamente, no deja lugar alguno para la violencia institucionalizada, aun para las causas buenas. Su rechazo se basa no en el cálculo de la eficacia<sup>23</sup> ni en la preocupación por la pureza personal<sup>24</sup> sino en una confesión sobre el carácter de la justicia de Dios tal como se conoce en el Ungido. Difiere de lo que más tarde pasó a llamarse "pacifismo", si lo que queremos decir con eso es proyectar escenarios no militares para la resolución de conflictos institucionales modernos. Difiere de lo que Tolstoy llamó "no-resistencia" al rehusar permitir que las estructuras opresoras del mundo sigan sin oposición.

### ¿Es esto para nosotros?

Este testimonio del Evangelio está separado de nosotros por dos clases correlacionadas de distancia. La primera, más antigua y profunda clase de distancia es la incredulidad. El que Dios sea como Jesús dijo que Dios es, es fácil de dudarse todavía. El que el estilo de servicio sea el poder auténtico, todavía puede dudarse sobre la base de la experiencia. El otro tipo de distancia consiste en los cambios culturales que no nos dejan ver claramente lo que parecía simple en el primer siglo:

el ajuste a la era de Constantino, con la convicción de que el control de la historia por parte de Dios había quedado fusionado con la soberanía imperial del monarca cristiano elegido, expresada en la tradición de la "guerra justa" de la ética política;

el ajuste a los tiempos después de Mahoma, expresado en la tradición de las "cruzadas";

el ajuste a la edad del humanismo iluminista, con la reducción de "lo bueno" a la felicidad humana, y "lo recto" a los cálculos de eficacia, expresado en las tradiciones "realistas" de la ética política (maquiavélica, clausewitziana);

<sup>23</sup> Véase la nota 10 arriba.

<sup>24</sup> Aún menos podríamos aclarar su rechazo a la insurrección violenta como motivada por nociones separatistas o quietistas, como las actitudes denunciadas por Gustavo Gutiérrez bajo el título de "distinción de planos". Tales dualismos están tan alejados de la cultura de los documentos apostólicos que ni siquiera se acercan lo suficiente a ella como para denunciarla.

el ajuste a la era de la red moderna de nación-estado, combinando la noción de que las "naciones" son entidades morales soberanas con derechos propios, y también con deberes en un sistema de derecho internacional;

el ajuste a la era de las revoluciones (puritana, latina, neohegeliana), expresado en el subtipo "revolucionario" de la tradición de la "guerra justa", en el que "Constantino" es reemplazado por algún otro actor político como el portador de la dirección necesaria de la historia.

Cada una de estas clases de distancia reedita el desafío al discípulo de nuevas formas, contra lo que aparece como alternativas nuevas. Cada una puede servir parcialmente para justificar o camuflar la incredulidad original. El tratamiento adecuado de todas ellas nos llevaría al terreno de las disciplinas de la teología histórica y ecuménica y la filosofía moral, más allá de la tarea asignada para la presente exposición<sup>25</sup>. Cada uno de tales cambios amerita una seria atención. Ninguno de ellos mueve lógicamente la problemática de la violencia justificable más allá del radio de la respuesta prototípica dada por Jesús frente a la opción zelota prototípica.

(Traducido por Daniel Schipani)

<sup>25</sup> Aquí he identificado cambios sociales que nos distancian del contexto del NT. De modo similar, un análisis histórico cuidadoso necesitaría rastrear los desarrollos en cuanto al dogma (Nicea, Calcedonia, sacramentalismo, escolasticismo, reforma...) y las diferencias que han significado para la ética política.



#### Copyright and Use:

**As an ATLAS user, you may print, download, or send articles for individual use according to fair use as defined by U.S. and international copyright law and as otherwise authorized under your respective ATLAS subscriber agreement.**

**No content may be copied or emailed to multiple sites or publicly posted without the copyright holder(s)' express written permission. Any use, decompiling, reproduction, or distribution of this journal in excess of fair use provisions may be a violation of copyright law.**

This journal is made available to you through the ATLAS collection with permission from the copyright holder(s). The copyright holder for an entire issue of a journal typically is the journal owner, who also may own the copyright in each article. However, for certain articles, the author of the article may maintain the copyright in the article. Please contact the copyright holder(s) to request permission to use an article or specific work for any use not covered by the fair use provisions of the copyright laws or covered by your respective ATLAS subscriber agreement. For information regarding the copyright holder(s), please refer to the copyright information in the journal, if available, or contact ATLA to request contact information for the copyright holder(s).

#### About ATLAS:

The ATLA Serials (ATLAS®) collection contains electronic versions of previously published religion and theology journals reproduced with permission. The ATLAS collection is owned and managed by the American Theological Library Association (ATLA) and received initial funding from Lilly Endowment Inc.

The design and final form of this electronic document is the property of the American Theological Library Association.